CHIHUAHUA, CHIH, 26 DE AGOSTO DE 2026

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA JURISDICCIONAL DEL AÑO 2026 DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EFECTUADA DE MANERA PRESENCIAL.

-Magistrado Presidente

Buenos días, damos inicio a esta sesión jurisdiccional del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por lo que, siendo las once horas con treinta y nueve minutos del miércoles veintiséis de agosto del año en curso, declaro formalmente abierta la presente sesión.

Para el desahogo de los puntos del orden del día, solicito a la Secretaria General del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, se sirva verificar la asistencia de las magistraturas presentes.

-Secretaria General

Buenos días, en cumplimiento a lo señalado por la Presidencia, se hace constar que se encuentran presentes las siguientes magistraturas:

Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de la Primera Sala Unitaria Administrativa, en suplencia de su titular.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano, titular de la Segunda Sala Unitaria Administrativa.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza, titular de la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.

Magistrada Priscila Soto Jiménez, titular de la Quinta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón, Presidente y titular de la Tercera Sala Unitaria Administrativa.

-Magistrado Presidente

Muchas gracias Secretaria, en ese sentido, al encontrarse presentes cinco de las cinco magistraturas integrantes del Pleno de este Tribunal, se declara la existencia del

quórum legal, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen en la presente sesión tendrán plena validez legal.

A continuación, le solicito a la Secretaria General de este Tribunal dé lectura al orden del día.

-Secretaria General

Como lo indica Magistrado Presidente, se procede a dar lectura del orden del día.

Orden del día

I. **Verificación de asistencia.**
II. **Declaración, en su caso, del quórum legal.**
III. **Lectura y, en su caso, aprobación, del orden del día.**
IV. **Revisión y, en su caso, aprobación de actas jurisdiccionales.**
V. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación a la modificación del Criterio Interpretativo 3/2025.**
VI. **Análisis, discusión y resolución de los siguientes expedientes:**

PRIMERA SALA UNITARIA ADMINISTRATIVA

RECURSO DE RECLAMACIÓN

1. Interlocutoria de Reclamación: 480/2025-1

SEGUNDA SALA UNITARIA ADMINISTRATIVA

RECURSOS DE RECLAMACIÓN

2. Interlocutoria de Reclamación: 187/2025-2
3. Interlocutoria de Reclamación: 436/2025-2
4. Interlocutoria de Reclamación: 055/2026-2

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

RECURSOS DE RECLAMACIÓN

5. 002/2024/PLENO/REC. DE RECLAMACIÓN/NG
6. 001/2025/PLENO/REC. DE RECLAMACIÓN/NG
7. 014/2025/PLENO/REC. DE RECLAMACIÓN/NG

RECURSOS DE APELACIÓN

8. Recurso de Apelación: 018/2022-2-JRA

9. Recurso de Apelación: 094/2023-3-JRA
10. Recurso de Apelación: 001/2025-5 PRA
11. Recurso de Apelación: 063/2025-5-PRA

VII. Clausura de la sesión.

Es cuanto.

-Magistrado Presidente

Muchas gracias Secretaria, a continuación, consulto a las magistraturas si tienen observaciones en relación con el orden del día previamente circulado.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

Si me permite señor Presidente, solo comentaría que está a discusión el acta de la sesión del diecisiete de julio, para su votación en su caso y yo no participé en esa sesión.

Para que se tome en consideración, gracias.

-Secretaria General

Muy bien, ok, perfecto.

-Magistrado Presidente

Se toma nota de esa circunstancia Magistrado, y se asienta en el acta.

¿Alguien más?

Con la observación realizada por el Titular de la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, solicito a la Secretaria someta a consideración de este Pleno el orden del día propuesto.

-Secretaria General

Como lo solicita Presidente, se somete a consideración del Pleno, de manera económica, el orden del día, por lo que se les solicita a las magistraturas presentes, expresen el sentido de su voto, levantando la mano en señal de aprobación.

Informo al Pleno que el orden del día fue aprobado por unanimidad.

-Magistrado Presidente

Muchas gracias Secretaria, a continuación, se procede al desahogo del orden del día, por lo que se consulta a las magistraturas si están de acuerdo en omitir la lectura de los proyectos enlistados y exponer únicamente la parte esencial de cada asunto, en el entendido de que, dichos proyectos se acompañaron a la convocatoria.

Para tal efecto, quien esté por la afirmativa, le solicitaría levantaran la mano.

Se hace constar que se obtuvo respuesta afirmativa por las magistraturas y, en ese sentido, se procede someter a consideración cada uno de los asuntos enlistados en el orden del día.

En ese sentido, en desarrollo del **cuarto punto** del orden del día referente a la discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Octava Sesión Ordinaria Jurisdiccional y Novena Sesión Extraordinaria Jurisdiccional, ambas de 2026, se someten a su consideración los proyectos de actas respectivas, con la precisión realizada por el Titular de la Cuarta Sala Especializada, en ese sentido, consulto a las magistraturas si tienen alguna observación al respecto.

Al no existir observaciones, Secretaria someta a consideración de este Pleno, los proyectos de actas ya señaladas.

-Secretaria General

Como lo indica Magistrado, se somete a consideración del Pleno, de manera económica, la aprobación de las actas correspondientes a la Octava Sesión Ordinaria Jurisdiccional y Novena Sesión Extraordinaria Jurisdiccional, ambas de 2026, por lo que se les solicita a las magistraturas presentes, expresen el sentido de su voto, levantando la mano en señal de aprobación.

Informo al Pleno que las actas jurisdiccionales fueron aprobadas por unanimidad.

-Magistrado Presidente

Muchas gracias, a continuación y en desarrollo del **quinto punto** del orden del día, Secretaria someta a consideración de este Pleno la modificación al Criterio Interpretativo 3/2025, emitido en el Cuadernillo Diversos 004/2025 del índice de la Presidencia.

-Secretaria General

Como lo indica Magistrado, en el Cuadernillo Diversos 004/2025, se propone la modificación al Criterio Interpretativo 3/2025, en los términos siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es **procedente** la modificación del Criterio interpretativo 3/2025, en ejercicio de la facultad prevista por el artículo 9, fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

SEGUNDO. Se modifica el **Criterio interpretativo 3/2025,** para quedar como sigue:

"**Criterio Interpretativo 3/2025:** *De la interpretación gramatical, sistemática y funcional a los artículos 5, fracción XIV, 6, 9, fracciones XXI, XXVII, XXX y XXXIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; así como los artículos 67 y 68 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, el impedimento relativo a que las magistraturas de las Salas Unitarias no podrán conocer de asuntos en los que hayan fungido como titulares de algún juzgado o una magistratura en otra instancia, se refiere a una institución u órgano jurisdiccional distinto a este Tribunal, por lo que no procede la excusa en materia de medios de impugnación en materia contencioso-administrativa o de responsabilidades administrativas, conforme a la fracción XIV del artículo 5 de la Ley Orgánica del Tribunal.*

En consecuencia, cuando una magistratura haya conocido previamente de un asunto como titular de una Sala Unitaria de este Tribunal y posteriormente deba integrar el Pleno para resolver el medio de impugnación correspondiente, ***no se encuentra obligada a promover excusa con fundamento en dicha causa****, sin perjuicio de que deba hacerlo cuando se actualice alguna diversa causa de impedimento legalmente prevista."*

TERCERO. El criterio es aplicable desde su aprobación.

CUARTO. Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado.

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

Si me permite Presidente.

-Magistrado Presidente

Adelante.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

Solo aclararía, comentaría que este criterio interpretativo lo voté en contra en su momento, sigo manteniendo mi punto de vista, sin embargo, dentro del contexto del propio criterio, estoy a favor de la modificación.

-Secretaria General

Perfecto, muchas gracias.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

Mi voto sería a favor de la modificación exclusivamente.

-Secretaria General

Muy bien, gracias.

Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

A favor.

-Secretaria General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por unanimidad con las precisiones realizadas por el Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Presidente

Gracias Secretaria, a continuación y en desarrollo del **sexto punto** del orden del día, y toda vez que el proyecto fue circulado con anterioridad, Secretaria someta a consideración del Pleno el proyecto que presenta la Primera Sala Unitaria Administrativa.

-Secretaria General

Como lo indica Magistrado, se somete a votación el proyecto de resolución del expediente de la Primera Sala Unitaria Administrativa.

En el expediente 480/2025-1, juicio contencioso administrativo, donde las partes son:

Eri Edual Lerma Loera en contra de la Presidencia Municipal y Dirección de Seguridad Pública, ambas del Municipio de Guachochi, Chihuahua.

El auto recurrido es el recurso de reclamación interpuesto en contra del acuerdo de tres de octubre de dos mil veinticinco, mediante el cual se desechó la demanda.

Es una interlocutoria de reclamación en la que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Ha resultado procedente el recurso de reclamación y **fundados los agravios primero y segundo**;

SEGUNDO. Le asiste la razón a la recurrente.

TERCERO. Se revoca el auto recurrido y se ordena a la Sala Instructora a emitir otro en el cual, sin considerar como causal de improcedencia la incompetencia por materia, con libertad de jurisdicción acuerde respecto a la admisión de la demanda promovida en contra del oficio SPM/202/2025.

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

En contra del proyecto.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

Con el proyecto.

-Secretaria General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por mayoría de cuatro votos a favor, con el voto en contra del Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Magistrado Presidente

Muchas gracias Secretaria, continuando con el desarrollo de la presente sesión, toda vez que los proyectos fueron circulados con anterioridad, someta a consideración del Pleno los proyectos relativos a la Segunda Sala Unitaria Administrativa, por favor.

-Secretaria General

Como lo indica Magistrado, se someten a votación los proyectos de resolución de los expedientes relativos a la Segunda Sala Unitaria Administrativa.

En el expediente 187/2025-2, juicio contencioso administrativo, donde las partes son: Corporación Técnica Sale, S.A. de C.V., en contra de la Coordinación de Comunicación Social del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y otros.

El auto recurrido es el recurso de reclamación interpuesto en contra del acuerdo de veintitrés de octubre de dos mil veinticinco, por el cual, por un lado, se tuvo por no presentada la ampliación de demanda y, por otro, se tuvo por precluido el plazo para ampliarla.

Es una interlocutoria de reclamación en la que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Ha resultado procedente la reclamación interpuesta y fundados parcialmente los agravios.

SEGUNDO. SE MODIFICA el proveído de **veintitrés de octubre de dos mil veinticinco**, en los términos precisados en este fallo y **SE CONFIRMA**, con relación a tener por precluido el plazo para ampliar la demanda.

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

En contra.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

En contra, de acuerdo al criterio que ha sostenido la Sala a mi cargo, es cuanto.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

Con el proyecto.

-Secretaria General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por mayoría de tres votos a favor, con los votos en contra del Licenciado José Humberto Nava Rojas y del Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Luego, en el expediente 436/2025-2, juicio contencioso administrativo, donde las partes son: Esteban Alcántara Carcaño en contra del Subsecretario de Movilidad del Estado y otro.

El auto recurrido es el acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veinticinco, mediante el cual se desechó por improcedente la demanda.

Es una interlocutoria de reclamación en la que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Ha resultado **procedente** el recurso de reclamación y **fundados** los agravios;

SEGUNDO. Se **revoca** el auto recurrido, para los efectos precisados en el último Considerando de este fallo.

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

A favor.

-Secretaria General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Luego, en el expediente 055/2026-2, juicio contencioso administrativo, donde las partes son: Luis Raúl Vargas Esparza en contra del Presidente de la Junta Local de Agua y Saneamiento de Chihuahua y otros.

El auto recurrido es el acuerdo de veintisiete de enero de dos mil veintiséis, mediante el cual se desechó por improcedente la demanda.

Es una interlocutoria de reclamación en la que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Ha resultado procedente el recurso de reclamación pero infundados los agravios;

SEGUNDO. Se **confirma** el auto recurrido.

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

En contra.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

En contra.

-Secretaria General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por mayoría de tres votos a favor, con los votos en contra de la Magistrada Priscila Soto Jiménez y el Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Es cuanto.

-Magistrado Presidente

Muchas gracias Secretaria, continuando con el desarrollo de la presente sesión, toda vez que los proyectos también fueron circulados con anterioridad, someta a consideración los relativos a medios de impugnación de responsabilidades administrativas.

-Secretaria General

Como lo indica Magistrado, se someten a votación los proyectos de resolución de los expedientes siguientes:

En el expediente 002/2024/PLENO/REC. DE RECLAMACIÓN/NG, donde la persona presunta responsable es de iniciales: R. N. S. R.

La Autoridad Investigadora es la Titular de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública del Estado.

Es un recurso de reclamación en el que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es **procedente** el recurso de reclamación interpuesto y **fundados** los agravios hechos valer por la parte **recurrente**.

SEGUNDO. Se **revoca** el **acuerdo recurrido** para los efectos precisados en el último Considerando de este fallo.

A continuación, se consulta a las magistraturas el sentido de su voto relativo a la procedencia del recurso de reclamación interpuesto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

En contra.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

En contra y atendiendo al resultado de la votación, anunciaría voto particular en su caso.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

En contra.

-Secretaria General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto en cuanto a su procedencia fue rechazado por mayoría de tres votos, con los votos a favor del Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza y la Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrado Presidente

En ese sentido, se solicitaría pasaramos al siguiente asunto.

-Secretaria General

Muy bien.

Luego, en el expediente 001/2025/PLENO/REC. DE RECLAMACIÓN/NG, donde la persona presunta responsable es la persona de iniciales: O. S. V.

La Autoridad Investigadora es la Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua.

Es un recurso de reclamación en el que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es **procedente** el recurso de reclamación interpuesto y **fundados** los agravios hechos valer por la parte **recurrente**.

SEGUNDO. Se **revoca** el **acuerdo recurrido** para los efectos precisados en el último Considerando de este fallo.

A continuación, se consulta a las magistraturas el sentido de su voto relativo a la procedencia del recurso de reclamación interpuesto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

En contra.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor de la procedencia.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor de la procedencia.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

En contra, por lo que le solicito pasemos a la votación de fondo del asunto.

-Secretaria General

Informo al Pleno que el proyecto en cuanto a su procedencia fue aprobado por mayoría, con los votos en contra del Licenciado José Humberto Nava Rojas y el Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

En segundo término, se consulta a las magistraturas el sentido de su voto, respecto a los puntos resolutivos del proyecto, relativos al estudio de los agravios planteados y a los efectos de la resolución.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

En contra, anunciando voto particular en su caso, atendiendo al criterio que ha sostenido la Sala a mi cargo, es cuanto.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

En contra.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

En contra.

-Secretaria General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto en cuanto al estudio de los agravios planteados y a los efectos de resolución fue rechazado por mayoría, con los votos a favor del Licenciado José Humberto Nava Rojas y la Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrado Presidente

Aquí una precisión Secretaria, por los resultados de la votación de este asunto y el anterior, tendré que hacer el engrose con los señalamientos que se hagan por parte de la mayoría.

-Secretaria General

Muy bien.

En el expediente 014/2025/PLENO/REC. DE RECLAMACIÓN/NG, donde la persona presunta responsable es de iniciales: H. F. H. D.

La Autoridad Investigadora es el Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua.

Es un recurso de reclamación en el que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero. Es procedente el recurso de reclamación interpuesto, pero infundados los agravios hechos valer por la parte **recurrente**.

Segundo. Se **confirma** el acuerdo recurrido.

A continuación, se consulta a las magistraturas el sentido de su voto relativo a la procedencia del recurso de reclamación interpuesto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

En contra.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Con la procedencia, a favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor Secretaria, gracias.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

En contra de procedencia.

-Secretaria General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto en cuanto a su procedencia fue aprobado por mayoría de tres votos a favor, con los votos en contra del Licenciado José Humberto Nava Rojas y el Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

En segundo término, se consulta a las magistraturas el sentido de su voto respecto de los puntos resolutivos del proyecto, relativos al estudio de los agravios planteados y a los efectos de la resolución.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

A favor del proyecto, me aparto de consideraciones.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Estamos en el 014/2025, ¿correcto?

-Secretaria General

Así es.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Sí, a favor.

-Secretaria General

Gracias Magistrado.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

De una nueva reflexión acompañaría el proyecto.

-Secretaria General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto en cuanto al estudios de los agravios planteados y a los efectos de resolución fue aprobado por unanimidad, apartándose de consideraciones el Licenciado José Humberto Nava Rojas.

Luego, en el expediente 018/2022-2-JRA, juicio de responsabilidades administrativas, donde la persona presunta responsable es de iniciales: V. H. V. A.

La Autoridad Investigadora es la Coordinación de Investigaciones II de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

Es un recurso de apelación en el que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero. Son procedentes los recursos de apelación intentados por la autoridad investigadora y el tercero denunciante.

Segundo. Es fundado el agravio hecho valer por la autoridad investigadora y por el tercero denunciante, por lo que se modifica la sentencia recurrida.

Tercero. Una vez modificada la sentencia, el Pleno reasume jurisdicción para realizar el estudio de fondo respecto de la parte modificada.

Cuarto. Hecho el estudio de fondo, se determina que la persona de iniciales V. H. V. A., no es administrativamente responsable de la falta administrativa grave prevista en el artículo 57, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, consistente en abuso de funciones.

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

En este caso, si bien se comparte el sentido de la resolución de la determinación en cuanto a la inexistencia de responsabilidad administrativa, la forma en que fue construido me tendría que apartar.

Entonces, en consecuencia, mi voto es en contra, es cuanto.

-Secretaria General

Muy bien, gracias Magistrado.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

En contra.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

Me voy a permitir hacer una precisión, virtud a que existe empate en este tema y la decisión del suscrito tiene que ir razonada porque no comparto algunas cuestiones del proyecto.

En ese sentido, creo que es procedente, o sea, votaría a favor el resolutivo primero, creo que tendría que apartarme en la construcción argumentativa de los resolutivos segundo y tercero en cuanto a yo considero que son parcialmente fundados, pero por otros motivos me aparto de la construcción argumentativa en cuanto a la premisa mayor en el

tema de contratación pública, creo que no debe ser modificada la sentencia porque se coincide en la absolución y en ese sentido, para que el asunto pueda avanzar, coincidiría con un voto razonado, en conjunto con la resolución originaria, en cuanto a la absolución de la de la persona servidora pública.

En ese sentido, sería razonado el voto a favor y con las precisiones que he hecho.

-Secretaria General

Muy bien, muchas gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por mayoría de tres votos a favor, con las precisiones apuntadas por el Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

Una nueva precisión, discúlpeme, anuncio un voto concurrente razonado en ese sentido.

-Secretaria General

Muy bien, anunciándose ese voto concurrente.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Yo en mi caso el particular, por favor, las razones, es cuanto.

-Secretaria General

Muy bien, muchas gracias.

Continuamos con el expediente 094/2023-3-JRA, juicio de responsabilidades administrativas, donde la persona presunta responsable es de iniciales: M.D.L.M.

La Autoridad Investigadora es el Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control del Instituto Chihuahuense de Salud.

Es un recurso de apelación en el que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero. Es procedente el recurso de apelación intentado por la persona presunta responsable en su calidad de recurrente.

Segundo. Los agravios identificados **como segundo, tercero y cuarto resultaron** por una parte **infundados y por otra inoperantes.**

Tercero. Es **fundado** el primer agravio, en consecuencia, se **modifica** la sentencia combatida, respecto de la sanción impuesta, al carecer de proporcionalidad con la conducta acreditada.

Cuarto. Hecho el estudio, se determina imponer a la persona presunta responsable la suspensión del empleo, cargo o comisión, según corresponda, por un periodo de **treinta días naturales.**

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

Con resolutivos.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

A favor, me aparto de algunas consideraciones.

-Secretaria General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por unanimidad, con el voto en contra de resolutivos por el Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza y apartándose de consideraciones el Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

Perdón, una precisión, entendí que el Magistrado Naranjo fue a favor.

-Secretaria General

Fue a favor, en contra de los resolutivos.

-Magistrado Presidente

Con resolutivos.

-Secretaria General

Muy bien.

Luego, en el expediente 001/2025-5 PRA, procedimiento de responsabilidades administrativas, donde la persona presunta responsable es de iniciales: M.E.C.C.

La Autoridad Investigadora es la Titular de la Coordinación de Investigaciones II de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

Es un recurso de apelación en el que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

Primero. Es procedente el recurso de apelación intentado por la recurrente.

Segundo. Es **fundado** el agravio hecho valer por la recurrente (autoridad investigadora), por lo que se **revoca** en todas sus partes la sentencia combatida.

Tercero. Una vez revocada la sentencia, el Pleno reasume jurisdicción para realizar el estudio de fondo respecto del expediente principal.

Cuarto. Hecho el estudio de fondo, se determina que la persona presunta responsable no es administrativamente responsable de la falta administrativa grave prevista en el artículo 54, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, consistente en actuación desvío de recursos.

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

En contra.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor, apartándome de consideraciones y anunciando voto concurrente, es cuanto.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

En contra.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

De igual forma, como lo señalé en el expediente de apelación 018/2022, y virtud a como se encuentra la votación, acompañaría la absolución, creo que es procedente el recurso, creo que me apartaría del resolutivo segundo y tercero, uno por cuestión de que son insuficientes los agravios para revocar la sentencia, pero como implica una absolución que es coincidente con la primera instancia, en ese sentido acompañaría el proyecto y anunciaría voto razonado en ese sentido.

-Secretaria General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por mayoría de tres votos a favor, con los votos en contra del Licenciado José Humberto Nava Rojas y el Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

Igualmente, el Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano se aparta de consideraciones y anuncia voto concurrente y el Magistrado Alejandro Tavares Calderón, por lo expuesto, anuncia voto razonado.

Luego, en el expediente 063/2025-5-PRA, procedimiento de responsabilidades administrativas, donde la persona presunta responsable es de iniciales: S.G.G.

La Autoridad Investigadora es el Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa.

Es un recurso de apelación en el que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

Primero. Es procedente el recurso de apelación intentado por la recurrente.

Segundo. Los agravios han resultado infundados e inoperantes.

Tercero. En consecuencia, se confirma en todas sus partes la sentencia recurrida.

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

En contra.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

A favor.

-Secretaria General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por mayoría de cuatro votos a favor, con el voto en contra del Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

Es cuanto.

-Magistrado Presidente

Muchas gracias Secretaria, toda vez que ha quedado agotado el orden del día de la presente sesión, siendo las doce horas con nueve minutos del miércoles veintiséis de agosto del año en curso, declaro formalmente cerrada la presente sesión y válidos los acuerdos y resoluciones que en esta se tomaron.

Magistrada, Magistrados, muchas gracias, Secretaria General, muchas gracias, personal de tecnologías, gracias, buena tarde.